



ACTA No. 37/L16/AGOSTO/2020

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 14 horas con 12 minutos del día lunes 24 de agosto del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 37. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021.
6. Análisis y en su caso aprobación de la modificación del presupuesto de ingresos y egresos respecto al primer semestre del presente ejercicio fiscal 2020.
7. Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para efectos del Ejercicio Fiscal 2021.
8. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del dictamen por la Comisión Edilicia de Reglamentos por la cual se crean los siguientes ordenamientos jurídicos:
 - Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco.
 - Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
 - Reglamento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán Jalisco.
 - Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tecalitlán Jalisco.
 - Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
9. Análisis y en su caso autorización para otorgar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales durante el presente ejercicio fiscal 2020.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Juana Larios.]



- 10. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Nomenclatura por la cual se presenta la iniciativa para cambiar el nombre de la Calle Adolfo López Mateos por Continuación Bustamante, y la autorización para los nombres de las calles Josefina Cisneros, Privada la Presa, Privada las Yeguas y la Calle Magdalena Mendoza Morales, así como el Andador CAM.
- 11. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes diez ediles de la totalidad que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada del regidor Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO. – Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021, señalando que previamente a la celebración de la presente sesión les fue enviado a cada regidor vía electrónica la referida iniciativa para su debida observación y análisis.

Acto seguido y uso de la voz del Mtro. Arturo Cortes Villavicencio Encargado de la Hacienda Pública Municipal, señala que para la anualidad 2021 se tiene previsto un ingreso estimado por la cantidad de \$87,501,881.08 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 08/100 M.N) por concepto de contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en la referida Ley y/o otras se establecen.

Así mismo señala que se contempla un incremento en las tarifas de un 5% en lo general, además de que por cuestiones de la Contingencia Sanitaria del Covid-19 se propone mantener una posición conservadora, debido al impacto que se va generar en meses futuros por dicha pandemia.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SEXTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la modificación del presupuesto de ingresos y

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 Juan Carlos O.
 Evaristo Soto
 Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez
 Arturo Cortes Villavicencio
 O. Torres - madre
 [Signature]

[Handwritten signature and scribble at the bottom of the text block:]

[Handwritten signature:] Osma Lora



egresos respecto al primer semestre del presente ejercicio fiscal 2020, mismas que se describen a continuación:

	NOMBRE	MODIFICACIÓN
	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0.00
100	IMPUESTOS	<u>1,002,580.00</u>
111-001	Función de circo y espectáculos de carpa	-31,000.00
121-001	Predios rústicos	650,000.00
121-002	Predios urbanos	580,000.00
122-001	Adquisición de departamentos, viviendas y casas pa	-200,000.00
122-002	Regularización de terrenos	30,000.00
123-001	Construcción de inmuebles	-8,420.00
171-001	Falta de pago	-40,000.00
172-001	Infracciones	28,000.00
174-001	Gastos de notificación	20,000.00
191-001	Impuestos extraordinarios	-26,000.00
300-000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	<u>1,540,000.00</u>
311-001	Contribuciones de mejoras por obras públicas	1,540,000.00
400-000	DERECHOS	<u>1,666,900.00</u>
411-001	Estacionamientos exclusivos	-208,000.00
411-002	Puestos permanentes y eventuales	20,000.00
413-001	Lotes uso perpetuidad y temporal	-115,000.00
414-001	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	2,000.00
414-003	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	55,000.00
414-009	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	-100,000.00
430-110	giros con venta de bebidas alcohólicas	-10,000.00
430-111	Giros con servicios de bebidas alcohólicas	-4,000.00
430-112	Licencias y permisos de anunciós distitos a los an	-10,000.00
430-220	Licencias y permisos de anuncios permanentes	9,000.00
430-221	Licencias y permisos de anuncios eventuales	1,000.00
430-330	Licencias de construcción	18,000.00
430-331	Licencias para demolición	200.00
430-440	Alineamiento	1,000.00
430-441	designación de número oficial	200.00
430-770	Inhumaciones y reinhumaciones	0.00
430-771	exhumaciones	0.00
430-990	Servicio doméstico	2,000,000.00
430-994	'20% para el saneamiento de las aguas residuales	-50,000.00
430-995	'2% o 3% para la infraestructura básica existente	10,000.00
431-001	Autorizacion de matanza	35,000.00



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

431-002	Autorización de salida de animales de rastro para	-5,000.00
431-003	Autorización de la introducción de ganado horas ex	3,000.00
431-005	Acarreo de carnes en camiones del municipio	62,000.00
432-001	Servicios en oficina fuera del horario	-30,000.00
432-003	Anotaciones e inserciones en actas	3,500.00
433-001	Expedición de certificados, certificaciones, const	-20,000.00
433-002	Extractos de actas	0.00
434-002	Certificaciones catastrales	0.00
434-006	Revisión y autorización de avalúos	0.00
441-009	Otros servicios no especificados	-1,000.00
451-001	Falta de pago	0.00
452-001	Infracciones	0.00
500-000	PRODUCTOS	-210,000.00
511-001	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	-110,000.00
519-009	Otros productos no especificados	-100,000.00
600-000	APROVECHAMIENTOS	105,020.00
612-001	Infracciones	100,000.00
614-001	Reintegros	5,000.00
639-009	Otros aprovechamientos	20.00
800-000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-2,304,500.00
811-001	Federales	-2,313,000.00
811-002	Estatales	0.00
821-001	Del fondo de infraestructura social municipal	0.00
821-002	Rendimientos financieros del fondo de infraestruct	6,500.00
821-003	Del fondo para el fortalecimiento municipal	0.00
821-004	Rendimientos financieros del fondo de fortalecimie	2,000.00
900-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A	-1,800,000.00
931-001	Subsidio	-1,800,000.00
901-001	Ingresos financieros	9,000.00
901-002	Otros ingresos financieros	-9,000.00
	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	MODIFICACIONES
		0.00
100-000	SERVICIOS PERSONALES	-127,259.20
111-101	Dietas	0.00
113-101	Sueldos base al personal permanente	0.00
113-236	Sueldos base al personal permanente	-1,762,403.20
122-101	Sueldos base al personal eventual	1,500,000.00
131-101	Primas por años de servicios efectivos prestados	40,000.00



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

132-101	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	1,000,000.00
132-236	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	-670,000.00
141-101	SEGURIDAD SOCIAL	500,000.00
152-101	Indemnizaciones	-734,856.00
200-000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,169,318.80
211-101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00
212-101	Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00
216-101	Material de limpieza	0.00
218-101	Materiales para el registro e identificación de bi	-100,000.00
221-101	Productos alimenticios para personas	-150,000.00
241-101	Productos minerales no metálicos	200,000.00
242-101	Cemento y productos de concreto	0.00
243-101	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
244-101	Madera y productos de madera	20,000.00
245-101	Vidrio y productos de vidrio	3,000.00
246-101	Material eléctrico y electrónico	-120,000.00
247-101	Artículos metálicos para la construcción	0.00
249-101	Otros materiales y artículos de construcción y rep	-60,000.00
251-101	Productos químicos básicos	-65,000.00
252-101	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-45,000.00
253-101	Medicinas y productos farmacéuticos	-50,000.00
254-101	Materiales, accesorios y suministros médicos	-15,000.00
256-101	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	200,000.00
261-101	Combustibles, lubricantes y aditivos	-2,000,000.00
261-236	Combustibles, lubricantes y aditivos	400,000.00
271-101	Vestuario y uniformes	-60,000.00
271-236	Vestuario y uniformes	29,545.20
272-101	Prendas de seguridad y protección personal	-70,000.00
272-236	Prendas de seguridad y protección personal	20,000.00
273-101	Artículos deportivos	-40,000.00
274-101	Productos textiles	0.00
282-236	Materiales de seguridad pública	-66,864.00
291-101	Herramientas menores	-100,000.00
292-101	Refacciones y accesorios menores de edificios	-40,000.00
293-101	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	50,000.00
294-101	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp	-60,000.00
295-101	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr	0.00
296-101	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	0.00
296-236	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	40,000.00
298-101	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	-100,000.00
300-000	SERVICIOS GENERALES	1,449,110.37

mahe Larrosa

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

311-101	Energía eléctrica	-1,000,000.00
311-236	Energía eléctrica	2,000,000.00
312-101	Gas	0.00
314-101	Telefonía tradicional	0.00
316-101	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-25,000.00
318-101	Servicios postales y telegráficos	0.00
321-101	Arrendamiento de terrenos	0.00
322-101	Arrendamiento de edificios	-5,000.00
323-101	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra	100,000.00
325-101	Arrendamiento de equipo de transporte	-250,000.00
325-235	Arrendamiento de equipo de transporte	650,000.00
326-101	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra	17,864.00
327-101	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
331-101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y re	6,600.00
332-101	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac	50,000.00
334-101	Servicios de capacitación	75,707.00
341-101	Servicios financieros y bancarios	0.00
341-236	Servicios financieros y bancarios	30.00
341-442	Servicios financieros y bancarios	251.54
344-101	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
345-101	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
347-101	Fletes y maniobras	20,000.00
351-101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
352-101	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia	50,000.00
353-101	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	10,000.00
355-101	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
355-236	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,500.00
357-101	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina	-350,000.00
357-236	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina	7,192.00
358-101	Servicios de limpieza y manejo de desechos	-100,000.00
361-101	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	100,000.00
364-101	Servicios de revelado de fotografías	5,000.00
375-101	Viáticos en el país	0.00
382-101	Gastos de orden social y cultural	0.00
382-422	Gastos de orden social y cultural	72,240.00
392-101	Impuestos y derechos	0.00
392-235	Impuestos y derechos	1,725.83
395-101	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000.00
400-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A	7,745,351.42
439-101	Otros Subsidios	-1,518,936.00
441-101	Ayudas sociales a personas	1,500,000.00



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Administración 2018 - 2021

441-235	Ayudas sociales a personas	8,000,000.00
443-101	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-140,000.00
443-235	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	527,380.96
445-101	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-623,093.54
452-101	Jubilaciones	0.00
500-000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,921,956.00
511-101	Muebles de oficina y estantería	-30,000.00
512-101	Muebles, excepto de oficina y estantería	-60,000.00
513-101	Bienes artísticos, culturales y científicos	-30,000.00
515-101	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	-20,000.00
521-101	Equipos y aparatos audiovisuales	-60,432.00
531-101	Equipo médico y de laboratorio	-1,360,788.00
562-101	Maquinaria y equipo industrial	-76,824.00
567-101	Herramientas y máquinas-herramienta	-40,000.00
581-101	Terrenos	3,600,000.00
600-000	INVERSIÓN PÚBLICA	-8,819,839.79
613-101	Construcción de obras para el abastecimiento de ag	359,267.00
613-235	Construcción de obras para el abastecimiento de ag	-2,480,514.79
614-235	División de terrenos y construcción de obras de ur	-6,698,592.00
615-235	Construcción de vías de comunicación	

Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Arturo Cortes Villavicencio Encargado de la Hacienda Pública Municipal quien manifiesta que es preciso puntualizar que el ejercicio de ingresos y egresos es un estimado, y por consiguiente se deben hacer trasposos entre las diversas partidas presupuestales para con ello lograr oxigenar dichas cuentas con la finalidad de no superar el límite presupuestal, reiterando que dichos ajustes son por cuestiones administrativas y para evitar en un futuro alguna observación por parte de la autoridad competente.

Una vez realizada la exposición de motivos y la no haber intervenciones por parte de los ediles presentes, se sometió el presente punto de acuerdo para su aprobación ante el pleno del Ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para efectos del Ejercicio Fiscal 2021.

Acto seguido y en uso de la voz del Tec. Miguel Ángel Castillo Elizondo, Director de Catastro señaló que dichos valores ya fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Técnico de Catastro Municipal en sesión ordinaria con fecha de 15 de julio del 2020, y que fueron remitidos al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco para su homologación, siendo aprobado satisfactoriamente mediante la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada con fecha del 14 de agosto del año en curso, únicamente se tuvo una observación y recomendaron que se subsanara misma que consistía en definir los límites de zona del plano de suelo rustico con límites físicos, por ejemplo, arroyos, ríos, barrancas, caminos, etc, observación que ya fue debidamente solventada.

En ese mismo orden de ideas, menciona que el referido proyecto emana de la Ley de Ingresos y por consiguiente se cuenta con un incremento del 5% en terrenos y lotes, y por concepto de construcción su incremento fue a un 12%, lo anterior para dar cumplimiento a las diversas disposiciones en materia catastral, por ultimo respecto a predios rústicos hay un incremento del 7%, señalando que es importante

María Larios

Osma Larios

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the name 'Juana Larios O.' written vertically.



mantener actualizado las tablas de valores ya que con ello se obtienen mejores participaciones y por consiguiente se cuenta con un padrón vigente lo que contribuyen a una mejora general del Municipio.

Una vez realizada la exposición de motivos y la no haber intervenciones por parte de los ediles presentes, se sometió el presente punto de acuerdo para su aprobación ante el pleno del Ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad.

OCTAVO. – En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta del dictamen por la Comisión Edilicia de Reglamentos por la cual se crean los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco.
- Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
- Reglamento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán Jalisco.
- Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tecalitlán Jalisco.
- Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tecalitlán Jalisco.

En uso de la voz de la Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal y Titular de la Comisión Edilicia de Reglamentos, expone que el objeto del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, es definir y establecer los principios y valores que deben regir el ejercicio, cargo o comisión de todo servidor público que brinde sus servicios en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco con el propósito de consolidar la cultura de la ética en el ámbito gubernamental, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública, orientando su actuar bajo las reglas de integridad que exige el debido ejercicio del servicio público, así mismo tiene por objeto implementar mecanismos de capacitación, difusión y seguimiento de las acciones tendientes a fomentar la cultura de la ética como un elemento irrenunciable del combate a la corrupción.

Respecto al Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Tecalitlán Jalisco, cabe mencionar que tiene como objeto establecer los principios y bases de la mejora integral, continua y permanente de la regulación municipal, así como la simplificación administrativa dentro del Municipio de Tecalitlán, Jalisco como medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad en el Municipio.

Con relación al Reglamento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán Jalisco cabe mencionar que tiene como finalidad normar la organización y funcionamiento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán, Jalisco, adscrito a la Secretaría General de Gobierno Municipal y determina las relaciones de trabajo de los funcionarios y empleados del mismo, de conformidad con las leyes de la materia, así como la custodia, clasificación y catalogación de todos los documentos de carácter histórico y administrativo de todas las dependencias del municipio.

Relativo al Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tecalitlán Jalisco cabe señalar que tiene por objeto promover la planeación, colaboración, apoyo, gestoría e información entre las escuelas del Municipio, el Ayuntamiento y la Secretaría de Educación del Estado, así como impulsar el crecimiento de los servicios educativos que se prestan en el propio Municipio.

Por último, respecto al Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tecalitlán Jalisco cabe mencionar que tiene por objeto establecer las

Osman Laros

Osman Laros

(Firmas manuscritas en el margen derecho)



bases de creación estructura y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Una vez agotada la exposición de motivos, y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado **por unanimidad**.

NOVENO. - Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para otorgar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales durante el presente ejercicio fiscal 2020, lo anterior de conformidad al Decreto Numero 27883/LXII/20 por el Congreso del Estado de Jalisco, donde se Faculta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para tal efecto, señalando que los descuentos sólo se podrán aplicarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos, o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando lo autorice el Ayuntamiento.

Una vez agotada la exposición de motivos, y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado **por unanimidad**.

DÉCIMO. - En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de dictamen por la Comisión Edilicia de Nomenclatura por la cual se presenta la iniciativa para cambiar el nombre de la Calle Adolfo López Mateos por Continuación Bustamante, y la autorización para los nombres de las calles Josefina Cisneros, Privada la Presa, Privada las Yeguas y la Calle Magdaleno Mendoza Morales, así como el Andador CAM, por lo antes expuesto se solicita la intervención del Lic. Tomas García Secretario Técnico de la COMUR, quien señala que actualmente se encuentra en proceso de regularización el Fraccionamiento La Presa, mismo que se realizara en 3 etapas, con la finalidad de otorgar los respectivos títulos de propiedad siendo el caso la entrega de 67 títulos a sus propietarios dentro de la primer etapa y como parte del trámite correspondiente se deben contar con la nomenclatura correcta de las vialidades para tal efecto, es por ello que se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el presente punto de acuerdo a través de la Comisión Edilicia de Nomenclatura.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado **por unanimidad**.

DÉCIMO PRIMERO. - No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 15 horas con 7 minutos del día lunes 24 de agosto del año 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

Martin Larios Garcia
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Carmen Yadira Alcaraz Solorio
ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

Juana Larios Garcia

Sumaria

Manuel Garcia

[Signature]

[Signature]

Osmar Larios



SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE

ABOGADO EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

